



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEA/11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Informe de Auditoría

Programa: Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS).

Ejecutor: Comisión Estatal del Agua.

Tipo de Auditoría: Financiera y Operativa.

Periodo Revisado: Enero 2009 a Abril 2011.

Fecha de Inicio: 14 de Marzo 2011.

Fecha de Conclusión: 13 de Mayo 2011.

Fecha de Discusión de Observaciones:

Audidores Comisionados

Por la Contraloría del Estado:

L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza.
Ing. Pedro Gofí Fregoso
LCP. Javier Zarate Padilla
LAE. Hugo Eduardo Cosío Amara
Arq. Rodrigo Ramírez Campos
Ing. Adán Omar Eguiarte Montes



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEA/11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

ÍNDICE

I ANTECEDENTES.....3

I.1 DEL PROGRAMA.....3

I.2 DE LA AUDITORÍA.....6

II PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE.....6

II.1 PERIODO.....6

II.2 OBJETIVO.....7

II.3 ALCANCE.....7

III ACTUACIONES8

IV RESULTADOS8

V CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.....13

VI OBSERVACIONES13

0217



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEA/11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

I ANTECEDENTES

I.1 DEL PROGRAMA

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, contiene los objetivos nacionales, ejes y estrategias que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración, en particular, el objetivo nacional para asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en la protección, preservación y aprovechamiento racional de la riqueza natural.

Derivado de este, el eje "Sustentabilidad Ambiental", refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras, donde uno de los principales retos que enfrenta la nación es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social, incrementando tanto la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento, así como un manejo integral y sustentable del agua.

El Programa Nacional Hídrico 2007 - 2012, integra los planes hídricos por cuencas a nivel nacional, en los cuales se definen la disponibilidad, el uso y aprovechamiento del recurso, así como las estrategias, prioridades y políticas, para lograr el equilibrio del desarrollo regional sustentable y avanzar en la gestión integrada de los recursos hídricos, mismos que responden a los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

De esa forma, dentro de los objetivos rectores del sector hidráulico, se establece: Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante las estrategias relacionadas con el fortalecimiento y desarrollo técnico del sector, así como la autosuficiencia financiera de los organismos operadores; tratamiento de aguas residuales, su reúso e. intercambio; la inducción al sostenimiento de los servicios, mediante el incremento en la cobertura de agua potable y alcantarillado tanto en el medio urbano como en el rural y; lograr mejorar la calidad del agua suministrada a las poblaciones del país.

0216



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEAV/11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

En el Programa Nacional Hidráulico (PNH) 2001-2006 se manifiesta el valor esencial que tiene el agua como elemento estratégico para atender las necesidades básicas de la población e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del país, en un marco que antepone, como requisito fundamental, el cuidado y preservación del medio ambiente para las futuras generaciones.

El Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales se enmarca en las políticas de desarrollo social, descentralización y desarrollo regional, definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el marco estratégico del Programa Nacional Hidráulico 2007-2012 en donde se consigan "Fomentar la ampliación de la cobertura y calidad de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento".

Este programa tiene como objetivo apoyar el proceso de desarrollo de subsector agua y saneamiento en comunidades rurales, aplicando normas que garanticen la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, fortaleciendo la descentralización de responsabilidades y recursos financieros, y proveyendo servicios eficientes a la población activa y organizada de las comunidades.

Los recursos del PROSAPYS 2009 Y 2010 serán utilizados para acciones encaminadas al mejoramiento de la eficiencia de los organismos operadores y de mejoramiento de la infraestructura existente, así como en obras de ampliación de la infraestructura de acuerdo a la estructura financiera acordada en los anexos técnicos modificatorios números 05/09 de fecha 26 de octubre de 2009 y 01/10 de fecha 02 de septiembre de 2010, respectivamente; como se muestra a continuación:



GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEA/11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

2009

INVERSIÓN TOTAL	CONAGUA	RECURSO PARA EJERCER POR LA CONAGUA	ESTADO
\$ 69'666,418.46	\$ 34'380,096.23	\$ 323,113.00	\$ 34'963,209.23

2010

INVERSIÓN TOTAL	CONAGUA	RECURSO PARA EJERCER POR LA CONAGUA	ESTADO
\$ 58.658.447,00	\$ 28.300.668,00	\$ 430.000,00	\$ 29.927.779,00



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEA/11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

I.2 DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37, Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 Fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación para la realización del programa denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", celebrado entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública y el Programa Anual de Trabajo 2011, se realizó la auditoría directa No. AUD-DIR/JAL/PROSSAPYS-CEA/11, lo cual se notificó al Ing. Cesar Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal de Agua, mediante el oficio 0385/DGVCO-DAOC/2011 de fecha 21 de febrero del 2011.

II PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 PERIODO

La auditoría se realizó del 01 de abril al 13 de mayo del 2011, en las instalaciones de la dependencia auditada y en las oficinas de la Contraloría del Estado.



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEA/11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

II.2 OBJETIVO

Determinar si los recursos federales otorgados al Estado de Jalisco de los ejercicios 2009 y 2010, a través del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Urbanas (PROSSAPYS) se manejaron y aplicaron adecuadamente y con apego a la normatividad aplicable

II.3 ALCANCE

Se revisarán los flujos financieros que siguieron los recursos destinados en los ejercicios 2009 y 2010 a través del PROSSAPY con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisará la aplicación de dichos recursos en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias; así como la aplicación de los rendimientos financieros. Adicionalmente, se examinará el cierre de ejercicio y los informes de avance físico financiero para determinar su congruencia y determinar saldos no aplicados.

Con base en el cierre del ejercicio, se seleccionará una muestra de obras mediante la aplicación de varios criterios, con el fin de examinar las operaciones realizadas por las dependencias normativas, administradoras y ejecutoras a lo largo del proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución con el propósito de verificar si las actividades se apegaron a las disposiciones aplicables; si éstos se utilizaron de manera eficiente; si la documentación justificatoria y comprobatoria está completa y cumple con los requisitos que exige la normatividad; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

Del resultado que se obtenga de la revisión documental, se seleccionará otra muestra de obras y acciones para ser motivo de una inspección física, con el propósito de determinar si el avance físico financiero corresponde con el registrado en el cierre de ejercicio; si las obras terminadas están operando adecuadamente y si se cubrieron todas las formalidades para su entrega –recepción.



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEA/11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

III ACTUACIONES

Se revisaron los flujos financieros de los recursos de los ejercicios 2009 y 2010, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenientes. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias; así como la aplicación de los rendimientos financieros. Adicionalmente, se examinó el cierre de ejercicio y los informes de avance físico financiero para determinar su congruencia y determinar saldos no aplicados.

Con base en el cierre de ejercicio del CEA y mediante la aplicación de varios criterios, se seleccionó una muestra de 13 obras cuya inversión asciende a \$96,859,998.39 (64% de la inversión asignada al CEA), con el propósito de verificar si las actividades realizadas se apegaron a las disposiciones aplicables; si los recursos se utilizaron de manera eficiente; si la documentación justificatoria y comprobatoria está completa y cumple con los requisitos que exige la normatividad; y si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente.

Del resultado obtenido de la revisión documental, se determino realizar la inspección física 4 obras, con el propósito de determinar si el avance físico financiero corresponde con el registrado en el cierre de ejercicio; si las obras terminadas están operando adecuadamente y si se cubrieron todas las formalidades para su entrega –recepción.



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEAV11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Los trabajos mencionados se desarrollaron de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron apropiados en cada caso.

IV RESULTADOS

EJERCICIO 2009

FINANCIERAS:

1. Al analizar el Cierre de Ejercicio se aprecian modificaciones en obras y montos autorizados en el Anexo Técnicos Modificatorio de fecha 26 de octubre, de las cuales no se presentó documentación sobre la autorización de las mismas
2. No se presentó documento que soporte e identifique la fecha de entrega del Pre-Cierre de Ejercicio, Cierre de Ejercicio así como de los Avances Físicos-Financieros a la Comisión Nacional del Agua, (Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacifico).
3. Se presentan diferencias en el Cierre de Ejercicio con la documentación comprobatoria (facturas); Derivado de lo anterior se requirió se informara sobre la determinación de las cifras señaladas en Cierre de Ejercicio, sobre lo cual personal de la Comisión Estatal del Agua por conducto del C. José Enrique Pelayo Ruiz, indicó que los montos de Cierre se toman en cuenta el valor factura de cada estimación, dicho lo anterior se encontraron las siguientes inconsistencias:



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEA/11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Municipio	Localidad	Obra	Cierre de Ejercicio	Valor Factura
TUXPAN	LA HIGUERA	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION Y ZONIFICACION DE REDES EN LA LOCALIDAD DE LA HIGUERA, MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO	3 629,734.52	3 626,295.23
TUXPAN	EL AGOSTADERO	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL AGOSTO, MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO	2 227,508.16	2 241,980.19
LA HUERTA	SAN MATEO	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO(SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO MUNICIPIO DE LA HUERTA JALISCO	5 646,327.70	5 707,751.51
ACATIC	EL REFUGIO TIERRAS MOJADAS LAS MOTAS	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA E TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADA PARA LAS LOCALIDADES DEL REFUGIO, TIERRAS COLORADAS Y LAS MOTAS MUNICIPIO DE ACATIC, JALISCO	4 647,870.00	4 922,397.12
ZAPOTLANEJO	SAN JOSE DE LAS FLORES	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADA PARA LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LAS FLORES MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO	4 330,186.26	4 435,712.90
ZAPOTLANEJO	MATATLAN	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADA Y CONSTRUCCION DE COLECTOR, LOCALIDAD MATATLAN MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO	4 533,248.96	4 786,962.08
ZAPOTLANEJO	SAN JOAQUIN DE LOS ZORRILLOS	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADA PARA LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUIN DE LOS ZORRILLOS, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO	4 376,990.46	4 707,973.20
JOCOTEPEC	POTRERILLOS	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADA Y CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA LA LOCALIDAD DE POTRERILLOS, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC JALISCO	4 550,212.92	4 892,647.13
JOCOTEPEC	LAS TROJES	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADA PARA LA LOCALIDAD DE LAS TROJES MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO	3 084,548.90	3 463,761.55
ZAPOTLANEJO	VARIAS	11 PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE AGUA ESCONDIDA, LA BARANA, LA BARRANCA, LA COFRADIA, CORRALITOS (SAN ROMAN), CUCHILLAS, LA MESA (LA MESA BLANCA), LA HIERBABUENA, SAN ROMAN, SANTA MARIA (EL TACUACHE) Y CAMINO A LOS PIRULES MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO	842,036.06	1 029,155.17



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEA/11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

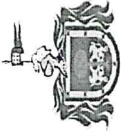
4. Se reintegraron recursos a la TESOFE por la cantidad de \$ 4'490,454.00
5. La información obtenida en los estados de cuenta bancarios del Programa PROSSAPYS ejercicio 2009, se constato la generación de productos financieros (intereses) por la cantidad de \$ 1'082,841.86 a un corte del 31 de marzo del 2010 de los cuales solamente se reintegraron a la TESOFE \$116,796.00.
6. Al verificar la cuenta bancaria se detectaron ingresos por parte de los H. Ayuntamientos por la cantidad de \$16'741,060.90 y por parte de la Secretaría de Finanzas \$52'521,216.37

TÉCNICAS

1. En la revisión y análisis a la documentación comprobatoria en el expediente de la obra presentado por la CEA-JALISCO, y una vez realizada la visita a campo se identificó que la obra estaba terminada y en proceso de operación; constatándose que en la revisión y análisis a la documentación correspondiente: **“No se proporcionaron en los plazos solicitados, los informes, documentos y, en general, todos aquellos datos que permitieran la evaluación al 100% de los trabajos ejecutados en dicho proyecto.”**

Municipio	Localidad	Obra	Anexo Técnico 26 Octubre 2009	Cierre de Ejercicio
ACATIC	EL REFUGIO, TIERRAS COLORADAS Y LAS MOTAS	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADA PARA LAS LOCALIDADES DEL REFUGIO, TIERRAS COLORADAS Y LAS MOTAS MUNICIPIO DE ACATIC, JALISCO	7'235,800.00	4'647,870.00

2. . Por consiguiente se Detecta **Faltante de Documentación Comprobatoria** en la obra referida anteriormente.



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEAV/11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

EJERCICIO 2010

FINANCIERAS:

1. Al analizar el Cierre de Ejercicio se aprecian modificaciones en obras y montos autorizados en el Anexo Técnicos Modificadorio de fecha 02 de septiembre, de las cuales no se presento documentación sobre la autorización de las mismas.
2. Se presentan diferencias en el Cierre de Ejercicio con la documentación comprobatoria (facturas); Derivado de lo anterior se requirió se informara sobre la determinación de las cifras señaladas en Cierre de Ejercicio, sobre lo cual personal de la Comisión Estatal del Agua por conducto del C. José Enrique Pelayo Ruiz, indicó que los montos de Cierre se toman en cuenta el valor factura de cada estimación, dicho lo anterior se encontraron inconsistencias.
3. Intereses generados en la cuenta bancaria por un importe \$1'024,173.91
4. Al verificar la cuenta bancaria se detectaron ingresos por parte de los H. Ayuntamientos por la cantidad de \$5'104,033.04, por parte de la Secretaría de Finanzas \$ 24'264,015.14 y de la misma Comisión Estatal del Agua por \$ 26'036,026.74

0207



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEA/11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

TÉCNICAS.-

- RESPECTO DE LA OBRA.-** "Suministro, Instalación y puesta en marcha de una planta de tratamiento de aguas residuales prefabricada para descarga tipo "C" de 0.5 lts. por segundo e interconexión a la descarga existente; para San Juan Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco."

Municipio	Localidad	Obra	Anexo Técnico 02 Septiembre 2010	Cierre de Ejercicio
TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	SAN JUAN EVANGELISTA	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADA, PARA DESCARGA TIPO "C", DE 5 LPS E INTERCONEXIÓN A LA DESCARGA EXISTENTE	5347,986.13	4702,061.08

- En el balance contable así como en el estado contable de la última estimación presentada por la CEA-JALISCO se tiene relacionado sólo hasta la estimación número 05 (pagadas de la 01 a la 05).
- No se tiene a la fecha el soporte del total de la amortización del anticipo o finiquito de los trabajos, faltando por amortizar la cantidad de \$ 403,326.28 (Incluye IVA), misma que dentro de la documentación comprobatoria no se encontró con la acreditación del reintegro y/o en su caso con la documentación que acredite la continuación de los trabajos para la aplicación del anticipo pendiente.
- En visita física a la obra realizada en coordinación con personal de la CEA Y la empresa ejecutora se constató un avance físico del 75%, sin operar por falta de energización de parte de la CFE.
- Es importante señalar que la fecha oficial de terminación de obra con base a la normatividad aplicable así como a las "Reglas de Operación del Programa" fue el día 31 de marzo de 2011.

0208



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEA/11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

2. **RESPECTO DE LA OBRA.-** “Suministro, Instalación y puesta en marcha de una planta de tratamiento de aguas residuales prefabricada para descarga tipo “C” de 0.5 lts. por segundo e interconexión a la descarga existente; para el Tepetate Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco”.

Municipio	Localidad	Obra	Anexo Técnico 02 Septiembre 2010	Cierre de Ejercicio
LAGOS DE MORENO	EL TEPETATE	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADA, PARA DESCARGA TIPO “C”, DE 0.5 LPS E INTERCONEXIÓN A LA DESCARGA	1'494,074.23	1'653,390.90

- En el balance contable así como en el estado contable de la última estimación presentada por la CEA-JALISCO se tiene relacionado sólo hasta la estimación número 02 (pagadas de la 01 a la 02).
- No se tiene a la fecha el soporte del total de la amortización del anticipo o finiquito de los trabajos, faltando por amortizar la cantidad de \$ 192,299.91 (Incluye IVA), misma que dentro de la documentación comprobatoria no se encontró con la acreditación del reintegro y/o en su caso con la documentación que acredite la continuación de los trabajos para la aplicación del anticipo pendiente.
- En visita física a la obra realizada en coordinación con personal de la CEA Y la empresa ejecutora se constató un avance físico del 100%, sin operar por falta de energización de parte de la CFE.

Es importante señalar que la fecha oficial de terminación de obra con base a la normatividad aplicable así como a las “Reglas de Operación del Programa” fue el día 31 de marzo de 2011.



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEAV11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

3. **RESPECTO DE LA OBRA.-** "Suministro, Instalación y puesta en marcha de una planta de tratamiento de aguas residuales prefabricada para descarga tipo "C" de 0.5 lts. por segundo e interconexión a la descarga existente; para la Localidad de la Cueva municipio de **Cañadas de Obregón, Jalisco**".

Municipio	Localidad	Obra	Anexo Técnico 02 Septiembre 2010	Cierre de Ejercicio
CAÑADAS DE OBREGÓN	LA CUEVA (SANTA ROSALIA DE LA CUEVA)	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADA, PARA DESCARGA TIPO "C" DE 0.5 LPS E INTERCONEXIÓN A LA DESCARGA	747,337.62	2'009,657.83

- En el balance contable así como en el estado contable de la última estimación presentada por la CEA-JALISCO se tiene relacionado sólo hasta la estimación número 02 (pagadas de la 01 a la 02).
- No se tiene a la fecha el soporte del total de la amortización del anticipo o finiquito de los trabajos, faltando por amortizar la cantidad de \$ 102,672.56 (Incluye IVA), misma que dentro de la documentación comprobatoria no se encontró con la acreditación del reintegro y/o en su caso con la documentación que acredite la continuación de los trabajos para la aplicación del anticipo pendiente.
- En visita física a la obra realizada en coordinación con personal de la CEA Y la empresa ejecutora se constató obra con un avance físico del 100%, sin operar por falta de energización de parte de la CFE.

Es importante señalar que la fecha límite oficial de terminación de la obra con base a la normatividad aplicable así como a las "Reglas de Operación del Programa" fue el día 31 de marzo de 2011.



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEA/11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

4. De igual manera con relación a las obras de Tlajomulco de Zúñiga, Lagos de Moreno y Cañadas de Obregón, se constato que:

- Al momento de la revisión y análisis a la documentación comprobatoria en los expedientes de las obras presentados por la CEA-JALISCO, y una vez realizada la visita a campo se identificó que las obras estaban en proceso de ejecución; constatándose que en la revisión y análisis documental correspondiente: **“No se proporcionaron en los plazos solicitados, los informes, documentos al 100 %, y en general, todos aquellos datos que permitieran la evaluación precisa de los trabajos ejecutados en dicho proyecto”**. Por consiguiente se detectan Faltantes de Documentación Comprobatoria en las obras referidas inicialmente.

V CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL FINANCIERA.

La Comisión Estatal del Agua, deberá realizar las siguientes acciones preventivas:

1. Llevar un escrito control de la información del programa, con la finalidad que en lo sucesivo no se duplique información, misma que genere confusión antes las instancias fiscalizadoras.
2. Se deberá notificar a la Comisión Nacional del Agua, sobre las modificaciones que se generen antes presentar el Cierre de Ejercicio.
3. Se deberá llevar un control para que se registre la fecha de entrega de información a la a la Comisión Nacional del Agua, lo anterior en base las Acciones de Mejora que se llevan a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública.
4. Se deberá realizar en escrito control en la integración de cifras con el fin de reportar cantidades exactas en el Cierre de Ejercicio.



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEA/11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

5. Se deberá llevar un escrito control en la supervisión y ejecución de la obra con el propósito que las estas se ejecuten en los plazos establecidos conforme a la Normatividad del Programa
6. Solicitar en las reuniones de la CORESE, la aplicación de los productos financieros generados en la cuenta bancaria del programa indicando las obras a realizar.
7. Llevar un escrito control de las aportaciones que realicen los H. Ayuntamientos, sobresaltando la conformación de las erogaciones (Federal, Estatal y Municipal).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL TÉCNICAS

8. Se deberá llevar un estricto "Control Operativo" en la ejecución y supervisión de obra así como en el control Administrativo; por consiguiente se deberá dar cumplimiento al 100% con los Programas de Ejecución de las obras varias a ejecutarse, así como vigilar y controlar la buena aplicación de los recursos destinados a dichos objetivos, igualmente, custodiar la correcta erogación de los recursos destinados para el mejoramiento del rezago que presenta la infraestructura del Estado de Jalisco.

Respecto de la Conclusión y Recomendación anterior:

Se tendrá que completar los documentos, Expedientes Técnicos y Unitarios de Obra para que avalan, aclaran, soportan y justifican Plenamente la Aplicación y/o Erogación del Recurso al 100% tal y como lo marca la Normatividad, Leyes, Reglamentos, Reglas de Operación del Programa, Convenios, acuerdos y/o el Marco legal Aplicable vigente.



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYSS-CEAV/11

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009 Y 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

VI OBSERVACIONES

La auditoría se concluyó en su etapa de revisión, integración de pruebas y formalización de observaciones el 14 de octubre de 2011, en reunión en la Contraloría del Estado se hicieron del conocimiento de los representantes de la Comisión Estatal del Agua de observaciones Administrativas-Financieras, donde se consignan las irregularidades detectadas en la revisión a los ejercicios 2009 y 2010; las causas y sus efectos; las recomendaciones correctivas y preventivas propuestas, y la fecha compromiso para atenderlas por parte de dicha Secretaría.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Hoja No. 1 de 2
Orden de auditoría: AUD-DIRJAL/PROSSAPYS-CEA/11
No. observación: 01
Monto Auditable: \$ 69,343,305.46
Monto Auditado: \$ 69,343,305.46
Monto de la irregularidad: \$ 996,045.86

CÉDULA DE OBSERVACIONES

<p>Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)</p> <p>EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009</p>	
<p>ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO</p> <p>EJECUTOR: Comisión Estatal del Agua (CEA)</p>	<p>RECOMENDACIONES</p>
<p>OBSERVACIÓN</p> <p>Recursos No Devengados y No Reintegrados a la Tesorería de la Federación</p> <p>La información obtenida en los estados de cuenta bancarios del Programa PROSSAPYS ejercicio 2009, se constato la generación de productos financieros (intereses) por la cantidad de \$ 1'082,841.86 a un corte del 31 de marzo del 2010 de los cuales solamente se reintegraron a la TESOFE \$116,796.00.</p> <p>Derivado del Acta de Confronta de fecha 07 de julio del 2011, la Comisión Estatal del Agua mediante oficio CI-423/2010 de fecha 15 de julio del mismo año, da respuesta indicando lo siguiente:</p> <p>Se reintegraron a la TESOFE un total de \$116,796.00 por concepto de intereses generados en la cuenta (se anexa comprobantes), derivado de la devolución de recursos federales no ejercidos. El monto restante de los productos financieros generados, se integra al monto adicional para convenios posteriores al programa.</p> <p>De lo anterior este Órgano Estatal de Control, ratifica la observación dado que no se presenta documento que solicite a la CONAGUA la utilización de dichos recursos.</p> <p>CAUSA:</p> <p>Deficiencias en la planeación, ejecución del programa. Incumplimiento de la Normatividad del programa.</p> <p>EFECTO:</p> <p>Sancciones a servidores públicos. Reintegro de Recursos.</p>	<p>CORRECTIVA</p> <p>La Comisión Estatal del Agua, deberá presentar la solicitud a la Comisión Nacional del Agua, para aplicar dichos recursos indicando las obras a realizar o complementar en caso contrario deberá realizar el reintegro correspondiente conforme a la estructura financiera del Programa así mismo deberá realizar el procedimiento administrativo a quien resulte responsable por dicha deficiencia de haber no haber solicitado autorización para ejercer dichos recursos conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en su artículo 61, deberán enviar a este Órgano Estatal de Control las constancias en donde se advierta que se han incoado los procedimientos de responsabilidad.</p> <p>PREVENTIVA</p> <p>La Comisión Estatal del Agua, deberá realizar las siguientes acciones preventivas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar en las reuniones de la CORESE, la aplicación de los productos financieros generados en la cuenta bancaria del programa indicando las obras a realizar. <p>De lo anterior se deberá de dar conocimiento al personal responsable encargado de dicha actividad, asimismo, se presentará a esta Contraloría del Estado de Jalisco, la evidencia de haber realizado dichas acción.</p>

0200


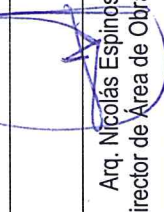
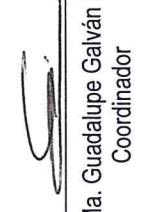
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Comisión Estatal del Agua (CEA)	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p>Fundamento Legal.</p> <p>Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Manual de Operación y Procedimientos del Programa.</p>	<p>Notificación de Observaciones:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>oct</td> <td>2011</td> </tr> </table> <p>Fecha Compromiso de Solventación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>dic</td> <td>2011</td> </tr> </table> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px; text-align: center;"> <p><i>Fco. Javier Sierra Henao</i></p> </div>	Día	Mes	Año	14	oct	2011	Día	Mes	Año	19	dic	2011
Día	Mes	Año											
14	oct	2011											
Día	Mes	Año											
19	dic	2011											

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
 Ing. Jorge Gastón González Alcérreca. Director General de Verificación y Control de Obra	 Arq. Nicolás Espinosa Urzúa Director de Área de Obra Convenida
 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Coordinador	



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Hoja No. 1 de 5
Orden de auditoría: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYS-CEA/11
No. observación: 02
Monto Auditable: \$ 69'343,305.46
Monto Auditado: \$ 69'343,305.46
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO EJECUTOR: Comisión Estatal del Agua (CEA)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009

OBSERVACIÓN

Incumplimiento a la Normatividad del Programa.

1. Al analizar el Cierre de Ejercicio se aprecian modificaciones en obras y montos autorizados en el Anexo Técnicos Modificadorio de fecha 26 de octubre, de las cuales no se presento documentación sobre la autorización de las mismas. (ver anexo 01).

Derivado del Acta de Confronta de fecha 07 de julio del 2011, la Comisión Estatal del Agua mediante oficio CI-423/2010 de fecha 15 de julio del mismo año, da respuesta indicando lo siguiente:

Las modificaciones de obras fueron comentadas y dictaminadas en el seno de la CORESE en cumplimiento a la presentación de avances físicos financieros del programa, sin embargo, el mecanismo de integración de Actas de dicha instancia, en la cual la CONAGUA actúa como Secretario Técnico, no establecía de manera obligatoria el textualizar en las actas, mayor detalle respecto a la presentación de avances, sin embargo la autorización de dichos cambios, se formalizan mediante la firma del Anexo Modificadorio que es revisado por el Organismo de Cuenca, para que por su conducto sea canalizado a la Gerencia de Programas Federales de Agua Potable y Alcantarillado con sede en la Cd de México con ello se da cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación.

Por otra parte, como lo establecen en la tabla que fundamenta la observación, todas las obras consideradas en el Cierre de Ejercicio, se encontraban previstas en el Anexo Modificadorio del 26 de octubre y no existe un formato previsto en el Manual de Operación de este programa para documentar y solicitar autorizaciones de compensaciones de montos entre las mismas, por lo que la autorización de dichas variaciones, se nos otorga por la misma instancia normativa, mediante la autorización de nuestros Anexos de Cierre, dando con esto cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación.

De lo anterior este Órgano Estatal de Control, ratifica la observación dado que las modificaciones se realizan posterior al anexo modificadorio y en base a lo señalado en el Título III inciso B antepenúltimo párrafo del Manual de Operación y Procedimientos del PROSSAPYS que señala:

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA

1. De los puntos 1, 2 y 3 La Comisión Estatal del Agua, deberá realizar el procedimiento de Responsabilidades que de acuerdo a la contestación al Acta de Confronta se señala a las áreas: "Gerencia de Planeación Financiera y Gerencia de Obra" responsables, por dichas deficiencias conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en su artículo 61, deberán enviar a este Órgano Estatal de Control las constancias en donde se advierta que se han incoado los procedimientos de responsabilidad.

2. Con relación al punto 4, La Comisión Estatal del Agua, deberá realizar el procedimiento administrativo de responsabilidades que de acuerdo a la contestación al Acta de Confronta se señala a las áreas "Gerencia de Planeación Financiera y Gerencia de Obra" responsables por no cumplir con las metas autorizadas lo cual ocasiono el reintegro recursos a la TESOFE conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en su artículo 61, deberán enviar a este Órgano Estatal de Control las constancias en donde se advierta que se han incoado los procedimientos de responsabilidad, cabe señalar que dicha observación es recurrente, ya que en otras auditorias ya había sido observado, por lo que deberá informar al respecto.

PREVENTIVA

La Comisión Estatal del Agua, deberá realizar las siguientes acciones preventivas:

1. Llevar un escrito control de la información del programa, con la finalidad que en lo sucesivo no se duplique información, misma que genere confusión antes las instancias fiscalizadoras.

0108



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Hoja No.

2 de 5

Orden de auditoría:

AUD-DIR/JUAL/PROSSAPYS-CEA/11

No. observación:

02

Monto Auditable:

\$ 69'343,305.46

Monto Auditado:

\$ 69'343,305.46

Monto de la irregularidad:

Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO EJECUTOR: Comisión Estatal del Agua (CEA)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009

OBSERVACIÓN

Los cambios que por excepción se planteen en el programa de obras formalizado a través de la suscripción de anexos, deberán dictaminarse en la Comisión de Regulación y Seguimiento, debiendo cumplir con la normatividad del programa. Dichos cambios no pueden incluir incrementos al techo financiero autorizado, y deberán informarse a la Gerencia de Programas Federales de Agua Potable y Alcantarillado (GPFAPA).

2. No se presentó documento que soporte e identifique la fecha de entrega del Pre-Cierre de Ejercicio, Cierre de Ejercicio así como de los Avances Físicos-Financieros a la Comisión Nacional del Agua, (Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico).

Derivado del Acta de Confronta de fecha 07 de julio del 2011, la Comisión Estatal del Agua mediante oficio CI-423/2010 de fecha 15 de julio del mismo año, da respuesta indicando lo siguiente:

La entrega de dichos documentos, se realizó de manera directa en las oficinas de la CONAGUA, ya que son generados por la CEA en tiempo y forma, pero sometidos a un proceso de revisión conjunta que permite la firma por ambas partes de dicho documento. Se hace la aclaración que las reglas de operación no establecen que la entrega, se realice mediante oficio; pero en atención a esta observación, en el programa 2010, CEA cumplió con la formalidad de entrega por oficio.

De lo anterior este Órgano Estatal de Control, ratifica la observación dado que las Reglas de Operación así como el Manual de Operación y Procedimientos del Programa señalan plazos para entregar la información y al no contar con sello de acuse no se cuenta con certeza del cumplimiento de la normatividad.

3. Se presentan diferencias en el Cierre de Ejercicio con la documentación comprobatoria (facturas); Derivado de lo anterior se requirió se informara sobre la determinación de las cifras señaladas en Cierre de Ejercicio, sobre lo cual personal de la Comisión Estatal del Agua por conducto del C. José Enrique Pelayo Ruiz, indicó que los montos de Cierre se toman en cuenta el valor factura de cada estimación, dicho lo anterior se encontraron las siguientes inconsistencias:

RECOMENDACIONES

2. Se deberá notificar a la Comisión Nacional del Agua, sobre las modificaciones que se generen antes presentar el Cierre de Ejercicio.

3. Se deberá llevar un control para que se registre la fecha de entrega de información a la Comisión Nacional del Agua, lo anterior en base las Acciones de Mejora que se llevan a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública.

4. Se deberá realizar en escrito control en la integración de cifras con el fin de reportar cantidades exactas en el Cierre de Ejercicio.

5. Se deberá llevar un escrito control en la supervisión y ejecución de la obra con el propósito que las estas se ejecuten en los plazos establecidos conforme a la Normatividad del Programa

De lo anterior se deberá de dar conocimiento al personal responsable encargado de dichas actividades, asimismo, se presentará a esta Contraloría del Estado de Jalisco, la evidencia de haber realizado dichas acciones.

0197



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA

Hoja No. 3 de 5
Orden de auditoria: AUD-DIR/JUAL/PROSSAPYS-CEA/11
No. observacion: 02
Monto Auditable: \$ 69'343,305.46
Monto Auditado: \$ 69'343,305.46
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO EJECUTOR: Comisión Estatal del Agua (CEA)

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Municipio	Localidad	Obra	Cierre de Ejercicio	Valor Factura
TUXPAN	LA HIGUERA	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION Y ZONIFICACION DE REDES EN LA LOCALIDAD DE LA HIGUERA, MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO	3,629,734.52	3,626,295.23
TUXPAN	EL AGOSTADERO	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL AGOSTO, MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO	2,227,508.16	2,241,980.19
LA HUERTA	SAN MATEO	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO(SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO MUNICIPIO DE LA HUERTA JALISCO	5,646,327.70	5,707,751.51
ACATIC	EL REFUGIO	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADA PARA LAS LOCALIDADES DEL REFUGIO, TIERRAS COLORADAS Y LAS MOTAS MUNICIPIO DE ACATIC, JALISCO	4,647,870.00	4,922,397.12
	TIERRAS MOJADAS			
	LAS MOTAS			
ZAPOTLANEJO	SAN JOSE DE LAS FLORES	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADA PARA LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LAS FLORES MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO	4,330,166.26	4,435,712.90
ZAPOTLANEJO	MATATLAN	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADA Y CONSTRUCCION DE COLECTOR, LOCALIDAD MATATLAN MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO	4,533,248.96	4,786,962.08
ZAPOTLANEJO	SAN JOAQUIN DE LOS ZORRILLOS	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADA PARA LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUIN DE LOS ZORRILLOS, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO	4,376,990.46	4,707,973.20
JOCOTEPEC	POTRERILLOS	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADA Y CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA LA LOCALIDAD DE POTRERILLOS, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO	4,550,212.92	4,892,647.13
JOCOTEPEC	LAS TROJES	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PREFABRICADA PARA LA LOCALIDAD DE LAS TROJES MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO	3,084,548.90	3,463,761.55
ZAPOTLANEJO	VARIAS	11 PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE AGUA ESCONDIDA, LA BARANA, LA BARRANCA, LA COFRADIA, CORRALITOS (SAN ROMAN), CUCHILLAS, LA MESA (LA MESA BLANCA), LA HIERBABUENA SAN ROMAN, SANTA MARIA (EL TACUACHE) Y CAMINO A LOS PIRULES MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO	842,036.06	1,029,155.17

Notificación de Observaciones:

Día	Mes	Año
14	Oct.	2011

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
19	Dic	2011

Feo. Javier Sain-Henar

0126



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CENTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Hoja No.

4 de 5

Orden de auditoria:

AUD-DIRJUAL/PROSSAPYS-CEAV11

No. observación:

02

Monto Auditable:

\$ 69'343,305.46

Monto Auditado:

\$ 69'343,305.46

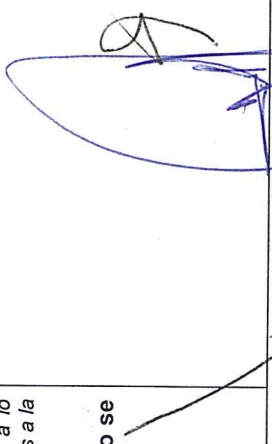
Monto de la irregularidad:

Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Comisión Estatal del Agua (CEA)	

OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Derivado del Acta de Confronta de fecha 07 de julio del 2011, la Comisión Estatal del Agua mediante oficio CI-423/2010 de fecha 15 de julio del mismo año, da respuesta indicando lo siguiente:</p> <p><i>Las diferencias en los montos de las acciones 1, 2 y 3 del listado anterior, correspondientes a los municipios de Tuxpan (localidades La Higuera y El Agostadero) y La Huerta (localidad San Mateo), son derivadas del cambio de la tasa de IVA del 15% al 16% que registro el ejercicio 2009 al ejercicio 2010.</i></p> <p><i>En el resto de las acciones del listado anterior, la diferencia corresponde a la amortización del anticipo, que contablemente se opera al total en una sola exhibición a la presentación de la factura, a diferencia del monto de cierre donde se plasma el total ejercido de obra el fin del periodo de ejercicio del programa, por lo que al cierre no se habia amortizado el total del anticipo.</i></p> <p>De lo anterior este Órgano Estatal de Control, ratifica la observación dado que dicha contestación no coincide con la documentación comprobatoria (facturas).</p> <p>4. Se reintegraron recursos a la TESOFE por la cantidad de \$ 4'490,454.00</p> <p>Derivado del Acta de Confronta de fecha 07 de julio del 2011, la Comisión Estatal del Agua mediante oficio CI-423/2010 de fecha 15 de julio del mismo año, da respuesta indicando lo siguiente:</p> <p><i>Los reintegros a la TESOFE se dan a la fecha de Cierre del Programa, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable, dado que los mismos no se encontraban devengados a la fecha, detalle por acción en Anexo B columna K.</i></p> <p>De lo anterior este Órgano Estatal de Control, ratifica la observación dado que no se cumplieron las metas establecidas ocasionando reintegros a la TESOFE.</p>	

0195



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Hoja No. 5 de 5
Orden de auditoría: AUD-DIR/JAL/PROSSAPYS-CEM11
No. observación: 02
Monto Auditable: \$ 69'343,305.46
Monto Auditado: \$ 69'343,305.46
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO EJECUTOR: Comisión Estatal del Agua (CEA)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2009

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CAUSA:

Deficiencias en la planeación, ejecución del programa así como su integración de la información para la comprobación del Cierre de Ejercicio.

EFEECTO:

Sanciones a servidores públicos.

Fundamento Legal.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
Manual de Operación y Procedimientos del Programa.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

Ing. Jorge Gastón González Alcázar.
Director General de Verificación y Control de Obra

Arq. Nicolás Espinosa Urzúa
Director de Área de Obra Convenida

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Coordinador.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Comisión Estatal del Agua (CEA)
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2010	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p>Incumplimiento a la Normatividad del Programa.</p> <p>1. Al analizar el Cierre de Ejercicio se aprecian modificaciones en obras y montos autorizados en el Anexo Técnicos Modificadorio de fecha 02 de septiembre, de las cuales no se presento documentación sobre la autorización de las mismas. (ver anexo 01)</p> <p>Derivado del Acta de Confronta de fecha 07 de julio del 2011, la Comisión Estatal del Agua mediante oficio CI-423/2010 de fecha 15 de julio del mismo año, da respuesta indicando lo siguiente:</p> <p><i>Las modificaciones de obras fueron comentadas y dictaminadas en el seno de la CORESE en complemento a la presentación de avances físicos financieros del programa. Se anexa copia del acta de reunión de CORESE de fecha 02 de septiembre de 2010.</i></p> <p>De lo anterior este Órgano Estatal de Control, ratifica la observación, dado que en el acta de reunión de CORESE, no se solicita autorización para la modificación de obras posterior al anexo técnico modificadorio y en base a lo señalado en el Título III inciso B antepenúltimo párrafo del Manual de Operación y Procedimientos del PROSSAPYS:</p> <p>2. Se presentan diferencias en el Cierre de Ejercicio con la documentación comprobatoria (facturas); Derivado de lo anterior se requirió se informara sobre la determinación de las cifras señaladas en Cierre de Ejercicio, sobre lo cual personal de la Comisión Estatal del Agua por conducto del C. José Enrique Pelayo Ruiz, indicó que los montos de Cierre se toman en cuenta el valor factura de cada estimación, dicho lo anterior se encontraron inconsistencias (ver anexo)</p>	<p>CORRECTIVA</p> <p>1. La Comisión Estatal del Agua, deberá realizara el procedimiento administrativo a quien resulte responsable, por dicha deficiencias conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en su artículo 61, deberán enviar a este Órgano Estatal de Control las constancias en donde se advierta que se han incoado los procedimientos de responsabilidad.</p> <p>2. La Comisión Estatal del Agua deberá realizar el reintegro de recursos reportados como ejercidos que al corte del 30 de abril de 2011 no se encontraban erogados por la cantidad de \$ 708,395.24 de acuerdo a la estructura financiera del programa, así mismo deberá realizar el procedimiento administrativo a quien resulte responsable por no reportar las cantidades reales en el Cierre de Ejercicio (valor factura) conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en su artículo 61, deberán enviar a este Órgano Estatal de Control las constancias en donde se advierta que se han incoado los procedimientos de responsabilidad.</p> <p>3. La Comisión Estatal del Agua deberá presentar detalladamente la erogación de los productos financieros, en las obras del programa, en caso contrario deberá realizar el reintegro correspondiente por la cantidad de \$ 1'204,630.01 conforme a la estructura financiera del programa así como realizar el procedimiento administrativo a quien resulte responsable, por dicha deficiencias conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en su artículo 61, deberán enviar a este Órgano Estatal de Control las constancias en donde se advierta que se han incoado los procedimientos de responsabilidad.</p>
--	--

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO EJECUTOR: Comisión Estatal del Agua (CEA)

OBSERVACIÓN **RECOMENDACIONES**

<p>PREVENTIVA</p> <p>La Comisión Estatal del Agua, deberá realizar las siguientes acciones preventivas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar un escrito control de la información del programa, con la finalidad que en lo sucesivo no se duplique información, misma que genere confusión antes las instancias fiscalizadoras. 2. Se deberá notificar a la Comisión Nacional del Agua, sobre las modificaciones que se generen antes presentar el Cierre de Ejercicio. 3. Se deberá llevar un control para que se registre la fecha de entrega de información a la Comisión Nacional del Agua, lo anterior en base las Acciones de Mejora que se llevan a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública. 4. Se deberá realizar en escrito control en la integración de cifras con el fin de reportar cantidades exactas en el Cierre de Ejercicio. 5. Se deberá llevar un escrito control en la supervisión y ejecución de la obra con el propósito que las estas se ejecuten en los plazos establecidos conforme a la Normatividad del Programa <p>De lo anterior se deberá de dar conocimiento al personal responsable encargado de dichas actividades, asimismo, se presentará a esta Contraloría del Estado de Jalisco, la evidencia de haber realizado dichas acciones.</p>	<p>Derivado del Acta de Confronta de fecha 07 de julio del 2011, la Comisión Estatal del Agua mediante oficio CI-423/2010 de fecha 15 de julio del mismo año, da respuesta indicando lo siguiente:</p> <p>Se adjunta tabla con la conciliación de suma de las facturas contra el monto de cierre de ejercicio de cada acción que integra el programa 2010, así como la última versión con la totalidad de las firmas CEA-CONAGUA y los montos oficiales de cierre.</p> <p>De lo anterior este Órgano Estatal de Control, ratifica la observación dado que durante el proceso de la auditoría se entrego un Cierre de Ejercicio el cual difiere con el entregado como respuesta en el acta de confronta y al analizar el cierre presentado se observa obras reportadas con mayor monto a lo erogado y obras reportadas con menor cantidad a lo erogado.</p> <p style="text-align: center;">Obras Reportadas con Mayor Monto en el Cierre contra lo Erogado</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Descripción de la Obra</th> <th>Municipio</th> <th>Importe Reportado en Cierre</th> <th>Importe Pagado al 30 de abril 2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rehabilitación del Sistema de Agua Potable</td> <td>Talpa de Allende</td> <td>\$ 1'030,524.96</td> <td>\$ 541,506.72</td> </tr> <tr> <td>Construcción de Colector Norte, Colector Sur, Colector Central y Emisor</td> <td>La Manzanilla de la Paz</td> <td>7'638,997.00</td> <td>7'454,222.35</td> </tr> <tr> <td>Red de Alcantarillado y Colector</td> <td>Cañadas de Obregón</td> <td>3'560,380.82</td> <td>3'525,778.47</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Totales</td> <td>\$ 12'229,902.78</td> <td>\$ 11'521,507.54</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Diferencia</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">\$ 708,395.24</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción de la Obra	Municipio	Importe Reportado en Cierre	Importe Pagado al 30 de abril 2011	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	Talpa de Allende	\$ 1'030,524.96	\$ 541,506.72	Construcción de Colector Norte, Colector Sur, Colector Central y Emisor	La Manzanilla de la Paz	7'638,997.00	7'454,222.35	Red de Alcantarillado y Colector	Cañadas de Obregón	3'560,380.82	3'525,778.47	Totales		\$ 12'229,902.78	\$ 11'521,507.54	Diferencia		\$ 708,395.24	
Descripción de la Obra	Municipio	Importe Reportado en Cierre	Importe Pagado al 30 de abril 2011																						
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	Talpa de Allende	\$ 1'030,524.96	\$ 541,506.72																						
Construcción de Colector Norte, Colector Sur, Colector Central y Emisor	La Manzanilla de la Paz	7'638,997.00	7'454,222.35																						
Red de Alcantarillado y Colector	Cañadas de Obregón	3'560,380.82	3'525,778.47																						
Totales		\$ 12'229,902.78	\$ 11'521,507.54																						
Diferencia		\$ 708,395.24																							

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2010

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO EJECUTOR: Comisión Estatal del Agua (CEA)

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Obras Reportadas con Mayor Monto en el Cierre contra lo Erogado

Descripción de la Obra	Municipio	Importe Reportado en Cierre	Importe Pagado al 30 de abril 2011
Construcción de Colector Cuexcomatlán a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga	Tlajomulco de Zúñiga	\$ 5'058,889.70	\$ 5'264,450.78
Construcción de Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias	Zapotlanejo	4'216,594.18	5'216,418.23
Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Prefabricadas para descarga tipo "C", de 5 LPS e interconexión a la Descarga Existente	Tlajomulco de Zúñiga	4'125,838.76	4'225,083.64
Totales		\$ 13'401,322.64	\$ 14'705,952.65
Diferencia			\$ 1'304,630.01

3. Intereses generados en la cuenta bancaria por un importe \$1'024,173.91

Derivado del Acta de Confronta de fecha 07 de julio del 2011, la Comisión Estatal del Agua mediante oficio CI-423/2010 de fecha 15 de julio del mismo año, da respuesta indicando lo siguiente:

Se solicitó a la CONAGUA mediante oficio con fecha 31 de marzo de 2010, que los intereses generados, se aplicaran a las propias obras.

De lo anterior este Órgano Estatal de Control, ratifica la observación dado que no se entrega el detalle aplicación de dichos intereses

Notificación de Observaciones:

Día	Mes	Año
14	Oct.	2011

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
19	Dic	2011

Fco. Javier Sierra-Hernández

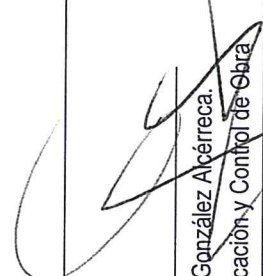


DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Comisión Estatal del Agua (CEA)	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>CAUSA:</p> <p>Deficiencias en la planeación, ejecución del programa así como su integración de la información para la comprobación del Cierre de Ejercicio.</p> <p>EFECTO:</p> <p>Sancciones a servidores públicos.</p> <p>Fundamento Legal.</p> <p>Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Manual de Operación y Procedimientos del Programa.</p>	
---	--

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO		
 Ing. Jorge Gastón González Alcérreca. Director General de Verificación y Control de Obra	 Arq. Nicolás Espinosa Urzúa Director de Área de Obra Convenida	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Coordinador